

NUMERO 7.979

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)*Aprobación definitiva presupuesto 2012***EDICTO**

D. Francisco José Martín Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: que habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2012 de esta entidad, adoptado en sesión plenaria de 20 de julio de 2012, resueltas las mismas mediante acuerdo de Pleno de 11 de septiembre de 2012, se eleva a definitivo publicándose dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de este Ayuntamiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el B.O.P. ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Todo ello de conformidad con el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A) ESTADO DE GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A- Operaciones corrientes		
1.-	Gastos de personal	1.685.241,56
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	723.279,00
3.-	Gastos financieros	91.000,00
4.-	Transferencias corrientes	148.600,00
B- Operaciones de capital		
6.-	Inversiones reales	408.339,92
7.-	Transferencias de capital	124.066,00
9.-	Pasivos financieros	162.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.342.526,48

B) ESTADO DE INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
A- Operaciones Corrientes		
1.-	Impuestos Directos	953.318,19
2.-	Impuestos Indirectos	20.000,00
3.-	Tasas y otros ingreso	322.363,00
4.-	Transferencias corrientes	1.648.576,08
5.-	Ingresos patrimoniales	31.686,00
A- Operaciones de capital		
7.-	Transferencias de capital	366.583,21
9.-	Pasivos financieros	1.827.955,11
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		5.170.481,59

PERSONAL

<u>1.- Funcionarios:</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo</u>
1.1. Con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaría-Intervención	1	A1
1.2. Arquitecto Técnico	1	A2

1.3. Administración General:

Subescala Administrativa	2	C1
Subescala Auxiliar	2	C2
1.4. Administración Especial		
Operador de Servicios Informáticos	1	C1
1.5. Servicios Especiales		
Policía Local	5	C1

2.- Personal Laboral:

	<u>Nº</u>
2.1. Oficios varios	1
2.2. Conserje Colegios Primaria	1
2.3. Bibliotecaria	1
2.4. Barrendero	1
2.6. Limpiadoras	3
2.8. Jardinero	1
2.9. Mantenimiento de Polideportivo	1
2.10. Servicio Ayuda a Domicilio	4
2.11. Manten. archivo médico y cementerio	1

D) En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Retribución en régimen de dedicación exclusiva:

a) Alcalde-Presidente: 35.258,00 euros brutos / año.

b) 1º Teniente de Alcalde: 29.524,00 euros brutos / año.

- Indemnizaciones:

a) Por desplazamiento fuera del término municipal de los concejales con delegación en el ejercicio de su gestión: 20 euros.

b) Tribunales: según la legislación vigente.

Fuente Vaqueros, 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, fdo.: Francisco José Martín Suárez.